

AVISO

A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES ACADEMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con relación a lo establecido en el Convenio firmado bilateralmente con la AAPAUNAM el pasado cuatro de marzo de 2021, en el que se estableció que se comenzará con la migración a la forma de pago del salario y demás prestaciones mediante depósito bancario del personal académicos de la UNAM, se les hace una atenta invitación a realizar a la brevedad las acciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos en el Convenio citado, tales como:

- Difundir el Convenio entre el personal que participa en el proceso de contratación y/o pago del personal académico adscrito a sus entidades o
 dependencias, a fin de que tengan conocimiento del mismo para su cabal cumplimiento.
- Invitar al personal académico vigente a que se sume a los beneficios del depósito en las diversas instituciones bancarias, brindándole la información contenida en el Folleto anexo a este comunicado, con el fin de empezar con la migración a la forma de pago del salario; en los casos en que el académico no desee cambiar su forma de pago, deberá manifestarlo por escrito. Esta información deberá ser remitida a la Dirección General de Finanzas, a fin de dar un seguimiento puntual.
- Para el **personal académico de nuevo ingreso**, el área de personal de cada Secretaria o Unidad Administrativa, deberán solicitar al académico, en términos del acuerdo tercero del Convenio, **el número de cuenta e institución bancaria** en donde será depositado su salario; en caso de no contar con ella, deberá solicitarle realice el trámite correspondiente con los Bancos que le brindan servicio a la Institución.

Se adjunta folleto de cambio de modalidad de pago.

De antemano se agradece su atención y pronta respuesta.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 30 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS